



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 208/2012.-

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 64, de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **SEBASTIAN DONOSO**, Cedula Nacional de Identidad N° para Repartición de Flyers Publicitarios del Proyecto de Zapallar de la Universidad Adolfo Ibáñez, en Sector Comercial.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 208.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / JBN / ffd.-

